



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **41349 CD – FP – PS**, de las diputadas Mahmud, Bellatti, Hynes, Ulieldin, Corgniali, Balagué, Garcia Alonso, Cattalini y los diputados Pinotti y Lenci, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de desarrollo sostenible y ambiente, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles y jerarquías en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la provincia; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto el tratamiento conjunto con los proyectos de Ley **41371 CD – PJ**, del diputado Busatto, por el cual se adhiere la Provincia a la ley nacional 27592 (Ley Yolanda), programa de formación para agentes de cambio en desarrollo sostenible; proyecto de Ley **41609 CD – PDP – FPCS**, del diputado Real, por el cual se adhiere la Provincia a la ley 27592 Ley Yolanda (Programa de formación para agentes de cambio de desarrollo sostenible); proyecto de Ley **41611 CD – FE – JUNTOS POR EL CAMBIO**, de la diputada Arcando, por el cual se adhiere la Provincia a la ley 27592 (Ley Yolanda); proyecto de Ley **41723 CD – UCR – FPCS**, de la diputada Ciancio, por el cual la Provincia adhiere a la ley nacional 27952 (Garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambios climáticos para las personas que se desempeñen en la función pública; proyecto de Ley **42535 CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA**, de los diputados Mayoraz y Argañaraz y la diputada Armas Belavi, por el cual se establece garantizar la formación integral en ambiente para personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia; y, proyecto de Ley **43486 PE - Mensaje 4934**, por el cual se adhiere la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional 27592 (Ley Yolanda) cuyo objeto es garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión en ZOOM, 05 de Agosto de 2021.

**FIRMANTES: LENCI – MAHMUD – BLANCO – ESPÍNDOLA –
BERMÚDEZ – RUBEO – REAL – CHUMPITÁZ.**